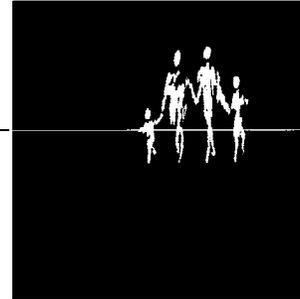


# migración internacional

## Migración internacional en la frontera sur de México



### Presentación

**E**n el mundo contemporáneo la movilidad de personas que cruzan límites internacionales es cada vez más intensa. La mayoría de los movimientos poblacionales son producto de la búsqueda de mejores condiciones de vida en el marco de fuertes asimetrías económicas, aunque también inciden factores de difícil predicción que dan lugar a movimientos de población en condiciones forzadas e involuntarias. Prácticamente ningún país escapa a la dinámica de la migración o puede mantenerse ajeno a sus consecuencias. Así, México es país de origen, destino y tránsito de importantes flujos migratorios.

El fenómeno de la inmigración a México es en general de poca cuantía, observándose un incremento promedio anual de siete mil inmigrantes durante las décadas de los setenta y ochenta. De acuerdo con los datos del Censo de Población y Vivienda de 1990, en ese año residían en el país alrededor de 340 mil extranjeros, cifra que representó sólo 0.42 por ciento de los habitantes del país.

En cuanto a los rasgos demográficos y socioeconómicos de la inmigración se observa que existe una proporción semejante de hombres y mujeres, misma que no presenta variaciones significativas según el lugar de origen y el periodo de ingreso a México; el principal país de origen de los inmigrantes (más de 50%) es Estados Unidos, seguido por los oriundos de Centro y Sudamérica y en menor medida por europeos, asiáticos y africanos. Los inmigrantes de países no americanos

muestran una estructura envejecida y los centro y sudamericanos conforman un perfil por edades jóvenes.

Sólo diez entidades de la república concentran cerca de 80 por ciento de los inmigrantes: Baja California, Chihuahua, Nuevo León y Tamaulipas en la frontera norte; Guanajuato, Jalisco y Michoacán en el bajío y el occidente; el Distrito Federal y el Estado de México en el centro, y Chiapas en el sureste. La distribución de los inmigrantes en estos diez estados varían dependiendo del país de origen. Los nativos de Estados Unidos habitan básicamente en el norte y en el occidente; en el valle de México reside más del 60 por ciento de los que nacieron fuera del continente americano; y en Chiapas vive casi el 40 por ciento de los provenientes del sur, especialmente de Centroamérica.

Por su importancia creciente, los flujos provenientes de Centroamérica han recibido especial atención en los últimos años. La frontera sur de México es espacio territorial de convergencia de diversos flujos migratorios internacionales, destacando los siguientes: i) los trabajadores agrícolas estacionales que se dirigen principalmente a Chiapas. Los registros más recientes de las autoridades migratorias permiten hablar de entre 50 mil y 75 mil ingresos anuales documentados (que pueden incluir entradas múltiples), a la cual deberán adicionarse los ingresos no documentados, que son difíciles de cuantificar; ii) los refugiados guatemaltecos, quienes a principios de los ochenta llegaron principalmente a los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En

1998 se inició el fin del refugio guatemalteco a través del *Programa de Integración Definitiva*, mediante el cual se otorgó la residencia definitiva o la nacionalidad mexicana a todos los refugiados guatemaltecos que decidieron quedarse en nuestro país y; iii) los transmigrantes indocumentados, que son aquellas personas que se internan en el territorio nacional, por lo general en forma indocumentada, con el propósito de llegar a un tercer país. Debido a las características de este tipo de desplazamientos es difícil su medición; sólo se cuenta con las cifras correspondientes a las devoluciones realizadas por las autoridades migratorias mexicanas, las cuales han ido en constante ascenso: en 1980 la cifra de deportados rebasó las diez mil personas y en 1990 sobrepasó las cien mil anuales, cifra que continuó hasta 1999, al registrarse un total de 123 680 personas devueltas, según datos del Instituto Nacional de Migración. Casi la totalidad de deportaciones realizadas en los últimos años corresponden a los migrantes procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador, que representaron 97 por ciento del total de personas deportadas en 1999.

Con el fin de presentar un panorama general de algunas de las características más relevantes de la inmigración que tiene lugar en la frontera sur de nuestro país, la primera parte del presente boletín de *migración internacional* da a conocer los antecedentes históricos de los movimientos migratorios hacia la frontera sur, así como la identificación de diversos flujos y poblaciones inmersos en los movimientos transfronterizos; la segunda parte versa sobre el proceso de repatriación o bien de integración a la sociedad mexicana que vivieron los refugiados guatemaltecos; y la tercera y última parte trata sobre el caso particular de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas.

## Frontera sur y migraciones

Manuel Ángel Castillo G.\*

### Naturaleza histórica y operativa de la definición de frontera

**L**a frontera sur de México constituye en realidad un amplio territorio, cuyos alcances y significados se extienden más allá de la restringida delimitación de los confines nacionales con los de los países vecinos de Guatemala y Belice. El límite territorial se extiende a lo largo de una línea de 962 kms. que separan a México de Guatemala y de 176 kms. que lo hacen a su vez del territorio beliceño.<sup>1</sup>

No obstante, la definición de los límites internacionales no ha sido clara y precisa a lo largo de la historia. En todo caso, se trata de un proceso que ha debido transitar por circunstancias no exentas de conflictos, tensiones, negociaciones y acuerdos, las cuales no siempre fueron fáciles de resolver y materializar. El resultado de todo ello ha sido una frontera límite heterogénea, poco conocida y desigualmente regulada. En un sentido más amplio, la frontera sur es una región con especificidades y características propias cuyo conocimiento aún se requiere profundizar.<sup>2</sup>

Su caracterización y delimitación —en tanto región— tampoco han sido inequívocas, pues diversos autores han propuesto ámbitos fronterizos distintos, basados en criterios hasta ahora no totalmente convincentes. Sin embargo, han prevalecido los criterios operativos por encima de cualquier otro tipo

\* Profesor-Investigador del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano, El Colegio de México.

<sup>1</sup> Fábregas, Andrés *et al.* *La formación histórica de la frontera sur*, 1a. ed., Cuadernos de la Casa Chata 124, Serie: Frontera Sur, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-CIESAS del Sureste, Programa Cultural de las Fronteras, México, 1985.

<sup>2</sup> Castillo, Manuel Ángel. "La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia" en *Estudios Demográficos y Urbanos* (40), Vol. 14, Núm. 1, CEDDU-El Colegio de México, págs. 193-218.

de consideración. Por ello, hoy se habla de entidades fronterizas, refiriéndose más comúnmente a los cuatro estados limítrofes: Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo. De manera análoga, se consideran los 21 municipios con límites internacionales como la subregión de municipios fronterizos. Tales clasificaciones omiten —por el momento— la compleja tarea de definir la región y la subregión fronterizas como ámbitos de ocurrencia de “procesos fronterizos” por la complejidad y dificultades metodológicas inherentes.<sup>3</sup>

## Los procesos fronterizos

**N**o obstante, la referencia a una región fronteriza exige especificar aquellos procesos que la definen como tal. Es relevante, por lo tanto, recalcar y dimensionar los fenómenos que la distinguen de otras zonas del territorio nacional y que precisamente tienen que ver con su ubicación limítrofe. Se trata de caracterizar y contrastar hechos y circunstancias que ocurren allí, en particular por su condición de frontera. Un área de hechos de este tipo son los que tienen que ver, por ejemplo, con los intercambios comerciales entre países y que —por ese hecho— impactan la región en determinada forma.

Las regiones fronterizas, al igual que otras zonas de los territorios nacionales, son también escenarios de movilidad de bienes y personas. Sin embargo, su peculiaridad reside en que a los movimientos de carácter interno, se suman aquéllos que traspasan los límites internacionales y, por lo tanto, introducen rasgos específicos y plantean demandas especiales de regulación y control. Interesa aquí el caso particular de la

movilidad de la población, pues su dinámica imprime un carácter especial a los pasos fronterizos, así como también a sus áreas de influencia, como es el caso de las rutas de tránsito.

Por ello, la vertiente que interesa enfocar en este número del boletín es la que se refiere a la movilidad de la población. Se trata de llamar la atención sobre las especificidades que adquiere el tránsito de personas por un área que delimita la separación entre dos naciones, dos sociedades, y en general, dos regímenes sociopolíticos distintos. Las fronteras internacionales requieren la adopción de regulaciones y procedimientos de control de aquellos procesos que las traspasan, asignándoles a su vez circunstancias y características particulares.

## El espectro de movimientos transfronterizos

**L**a región fronteriza del sur de México no es ajena a esta situación de movilidad de personas. Sin embargo, al igual que con el resto de procesos que ocurren en su ámbito, los movimientos de personas también muestran heterogeneidades en su composición, intensidad, frecuencias y, en general, modalidades migratorias. Otra característica de dicha dinámica es su constante situación de cambio debida a diversas razones y factores.

Así, la movilidad de personas está íntimamente ligada e influida por circunstancias de carácter histórico, como también por los efectos de la relación fronteriza. No es casual que la dinámica más intensa esté estrechamente asociada con la existencia de condiciones que favorecen el intercambio y el tránsito. La existencia de infraestructura, de actividades, de poblamiento y, en general, de condiciones favorables a la movilidad, tiene impactos indudables sobre el comportamiento migratorio.

<sup>3</sup> Castillo, Manuel Ángel. *Elementos conceptuales para la definición de región fronteriza* en Tercera reunión del Seminario Permanente sobre Frontera Sur, El Colegio de la Frontera Sur, Unidad Tapachula, Tapachula, Chiapas, 31 de octubre y 10 de noviembre de 1997 (en prensa).

Por esas razones, es en el estado de Chiapas —y no precisamente a todo lo largo de la línea fronteriza— en donde ocurre el mayor tránsito de personas entre los territorios guatemalteco y mexicano. En menor escala, ocurre también en la frontera tabasqueña, precisamente por la menor disponibilidad de infraestructura y medios de comunicación y de transporte, así como también por la menor densidad de población en ambos lados de la frontera.

El caso extremo en la frontera México-Guatemala corresponde a la zona limítrofe de Campeche, en donde la movilidad es —hasta ahora— prácticamente nula, pues se trata de regiones selváticas y de zonas de conservación (Reserva de Calakmul). Mientras tanto, en el extremo oriental de la frontera del estado de Quintana Roo con el vecino Belice se renueva la importancia de la movilidad en torno a la ciudad de Chetumal, capital del estado fronterizo mexicano, aunque, por supuesto, en magnitudes bastante menores a las de Chiapas.

La heterogeneidad a que se alude antes también es ostensible en el caso de la frontera chiapaneca, pues en las zonas selváticas en ambos países, es en donde ocurre el menor número de movimientos transfronterizos. Por contraste, es en la región circundante a la ciudad de Tapachula, en la región histórica del Soconusco, en donde se registra el mayor volumen de movimientos a través de la frontera. Se trata del ámbito regional de mayor actividad económica y de mayor densidad demográfica, el cual cuenta con la mayor y mejor infraestructura de transporte y de servicios, pero además colinda con una región guatemalteca altamente productiva y bien comunicada —la costa y bocacosta—, no sólo dentro del vecino país, sino que también con los otros países centroamericanos.

Los registros de las autoridades migratorias mexicanas de los movimientos de personas a través de sus fronteras se rigen por las modalidades migratorias reconocidas en su legislación, básicamente la Ley General de Población y su Reglamento. Así, la internación y los movimientos de extranjeros se guían y regulan según la condición de

aquéllos que se consideran como No Inmigrantes (*i.e.*, turistas, estudiantes, diplomáticos, asilados políticos, refugiados, entre otros) y de los que se catalogan como Inmigrantes (*i.e.*, inmigrantes e inmigrados).

Sin embargo, como todo cuerpo jurídico, las categorías migratorias no se ajustan de manera necesaria y en forma estricta a las características de las personas cuyos movimientos se propone regular. La dinámica de la movilidad humana se vincula de manera directa e indirecta, así como también en forma más o menos inmediata, con otros procesos sociales con los cuales se relaciona. Por su parte, los cambios legislativos y los procedimientos administrativos regulatorios toman un lapso —a veces más o menos prolongados— para incorporar las modificaciones que las nuevas circunstancias requieren; tal es el caso de la población refugiada de origen guatemalteco que se internó al estado de Chiapas en la primera mitad del decenio de los ochenta, cuyas condiciones y características son abordadas en otro texto en este mismo boletín.

Así, la frontera sur de México es escenario de una diversidad de movimientos transfronterizos de personas, que se agregan a una dinámica hasta ahora poco conocida de movimientos internos. Sin embargo, esa diversidad puede sintetizarse en los siguientes flujos y poblaciones con alguna significación: a) Visitantes locales (con residencia fronteriza); b) Trabajadores agrícolas temporales (guatemaltecos); c) Refugiados guatemaltecos; d) Residentes fronterizos; y, e) Transmigrantes (documentados e indocumentados).

#### a) *Los visitantes locales*

Se trata de poblaciones con residencia en algún municipio fronterizo, no necesariamente limítrofe, que cruzan con frecuencia el límite internacional con diversos propósitos, principalmente de carácter comercial aunque no exclusivamente. Constituyen un flujo de ocurrencia común en zonas fronterizas y su tránsito recibe, por lo general, tratamiento de carácter recíproco por parte de los gobiernos

vecinos involucrados. En el caso de la frontera México-Guatemala se otorgan los denominados “pases locales”, los cuales habilitan a las personas así autorizadas para internarse hasta una cierta distancia —que varía en razón de la ubicación de los centros poblados más próximos— y por un periodo no mayor de setenta y dos horas. Es una modalidad habitualmente tolerada y apreciada por los residentes de la región, por cuanto constituye un mecanismo que facilita el acceso a ciertos bienes y servicios, de los cuales —por diversas razones— se carece en algunas comunidades fronterizas. Además, se convierte en un proceso dinamizador de la economía de la región fronteriza, lo cual favorece a algunos sectores comerciales y prestadores de servicios por la derrama implícita.

b) *Los trabajadores agrícolas temporales*

La frontera sur, de manera particular en la denominada región del Soconusco en el sur de Chiapas, es escenario de un tránsito único de personas en determinadas épocas del año. Anualmente concurren campesinos de origen guatemalteco, principalmente residentes en los departamentos fronterizos de aquel país, para laborar en actividades agrícolas que demandan fuerza de trabajo temporal. Es un fenómeno de larga ocurrencia, por cuanto sus antecedentes se remontan a principios de siglo, cuando se constituyó la zona productora del café, sobre todo para la exportación. Desde entonces, la participación de población rural guatemalteca en la actividad se ha incrementado y consolidado como un factor de producción esencial para dicho cultivo y al cual se han sumado otros; estas corrientes migratorias son tratadas en el trabajo de Hugo Ángeles en este mismo boletín.

c) *Refugiados guatemaltecos*

En el decenio de los ochenta, parte del territorio fronterizo chiapaneco escenificó la llegada de contingentes de población rural guatemalteca que debió

huir de sus lugares de residencia habitual como consecuencia del conflicto armado. Aunque se trata de una población migrante específica que todo el tiempo fue calificada como refugiada, a pesar de que nunca tuvo la condición formal de tal, hoy la parte de ella que permaneció en territorio nacional se encuentra en proceso de integración a la sociedad mexicana que la acogió. El trabajo de Edith Kauffer se ocupa de este conglomerado y da cuenta de sus características, así como de las especificidades del proceso vivido en las épocas más recientes.

d) *Residentes fronterizos (extranjeros)*

Otro rasgo común a las zonas fronterizas es la presencia de personas y familias originarias de las zonas limítrofes vecinas, quienes por diversas razones se han asentado, especialmente en los núcleos urbanos. Los motivos varios que dan lugar a dichas situaciones se relacionan con las ineludibles relaciones de muy distinto cuño que se generan en zonas en las que se generan complementariedad de orden comercial, educativo, de salud, cultural, y también, a los vínculos afectivos y de parentesco que se gestan en esa situación de vecindad y afinidad.

La frontera sur de México y de manera particular la parte correspondiente al estado de Chiapas no es ajena a la presencia de personas y familias originarias de Guatemala, quienes en distintos momentos del pasado se han asentado en territorio mexicano. Los vínculos históricos y étnicos presentes en la relación entre ambos territorios desde las épocas anteriores —colonial y prehispánica— a la vida independiente de cada uno de ellos abona a favor de esa presencia.

A pesar de la importancia que obviamente conlleva esa población integrada a la sociedad fronteriza, poco se conoce de su magnitud y características particulares. Tampoco se conoce su condición (documentada o no autorizada), pero el hecho probable es que forman parte esencial de la vida cotidiana de la región en sus dimensiones económica, política y social.

## La transmigración documentada e indocumentada

**L**as fronteras terrestres también constituyen zonas de tránsito de personas que se internan al territorio nacional con el propósito de dirigirse hacia otras zonas del país, pero también hacia otras naciones. La frontera sur de México, de manera creciente, ha consolidado su carácter de zona de paso de personas que se dirigen —sobre todo hacia el norte del país— con el propósito de cruzar la otra frontera, la de México con Estados Unidos.

La legislación migratoria mexicana prevé ese tipo de movimientos y reconoce la calidad de “transmigrante” con esa connotación. Por lo tanto, sus autoridades consulares pueden conceder ese tipo de visa a aquellas personas que se internan temporalmente en el territorio nacional para trasladarse a otro país. De ahí que algunas lo hagan por vía aérea, marítima y terrestre, por cualquiera de sus fronteras. La frontera sur registra salidas de transmigrantes —principalmente hacia Guatemala— de personas que se internan en su frontera norte procedentes de Estados Unidos y que tiene como destino final alguno de los países centroamericanos, con diversos propósitos aunque mayoritariamente lo sea para visitas familiares.

En sentido contrario ocurre el flujo mencionado de personas que se dirigen hacia el norte. Sin embargo, dicha corriente ha mostrado signos de crecimiento durante los años recientes, aunque particularmente de manera no autorizada. En ese sentido, nacionales de Centroamérica, aunque también de otros países, han constituido un flujo sostenido y creciente que transita por dicha frontera en forma subrepticia, que trata de evadir los controles y regulaciones migratorios mexicanos.

El carácter mayoritariamente indocumentado y reciente del fenómeno lo hace —al igual que el de su homólogo mexicano hacia Estados Unidos— difícil de cuantificar y caracterizar. Hasta ahora sólo se

tienen evidencias indirectas y limitadas acerca de su comportamiento, volumen y composición. Así, por ejemplo, una fuente restringida de dichas situaciones lo constituyen las estadísticas de detenciones, deportaciones y rechazos efectuados por las autoridades migratorias mexicanas.

El sostenido aumento de dichos eventos parecen confirmar, además de la efectividad de los operativos migratorios, un incremento del flujo. Los últimos dos decenios han sido escenario temporal de una tendencia ascendente de las acciones de aseguramiento y expulsión de extranjeros detectados en situación irregular en el territorio fronterizo. Su procedencia mayoritaria corresponde a alguno de cuatro países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Nicaragua y Honduras). No obstante, en los años más recientes se ha detectado un incremento e importancia relativa notables de nacionales de Honduras en el conjunto de la población deportada, así como también de extranjeros de procedencias diversas.

Esta corriente migratoria ha adquirido dimensiones significativas en el contexto de la realidad fronteriza del sur de México. Al igual que ocurre en la frontera México-Estados Unidos, sus tendencias crecientes y las percepciones que provoca la presencia de extranjeros en condición irregular en una región, han llamado la atención —por diversos motivos— de sectores oficiales y de instancias no gubernamentales. También han motivado la adopción de una serie de medidas regulatorias y de control, no necesariamente efectivas con relación a sus objetivos.

Por otra parte, su condición vulnerable y de desconocimiento de códigos y signos, los hace presa fácil de una serie de actores que por diversas circunstancias tienen relación con dichas personas. Desde agentes de autoridad hasta delincuentes comunes aprovechan esa situación para abusar de su condición y beneficiarse del hecho de que cuenten con algunos recursos —aunque sean mínimos— indispensables para el logro de sus objetivos. De ahí que una dimensión importante de ese flujo migratorio, que rebasa

los alcances de las medidas regulatorias y los preceptos jurídicos específicos para la presencia y tránsito de extranjeros en territorio nacional, lo constituya la obligada vigencia y respeto de sus derechos fundamentales.<sup>4</sup>

**Cuadro 1.**  
Deportaciones, expulsiones, devoluciones  
y rechazos de extranjeros no autorizados  
por las autoridades migratorias mexicanas, 1970-1999

Año	Número de deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos	Año	Número de deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos
1970	1 472	1985	7 262
1971	1 755	1986	4 296
1972	1 959	1987	1 303
1973	2 026	1988	3 066
1974	3 012	1989 <sup>1</sup>	518
1975	2 225	1990 <sup>2</sup>	126 440
1976	3 829	1991 <sup>2</sup>	133 342
1977	3 906	1992	123 046
1978	6 023	1993	122 005
1979	7 761	1994	113 115
1980	13 184	1995	105 932
1981	13 056	1996	107 118
1982	10 571	1997	85 588
1983	6 365	1998	111 020
1984	5 711	1999 <sup>3</sup>	77 947

Notas: <sup>1</sup> Este dato sólo considera deportaciones y no expulsiones.

<sup>2</sup> Las tabulaciones de la Dirección General de Servicios Migratorios señalan cifras diferentes para esos años: 66 737 en 1990 y 176 637 en 1991.

<sup>3</sup> El número de deportaciones, expulsiones, devoluciones y rechazos sólo considera el periodo enero-julio 1999.

Fuentes: Para el periodo 1978-1985, Manuel García y Griego. "International Migration Statistics in Mexico", en *International Migration Review*, Vol. xxi, No. 4, 1987, table 4, pág. 1254. Para el periodo 1986-1988, con base en tabulaciones inéditas de la Delegación Regional de Servicios Migratorios, Unidad de Programación e Informática. Para 1990-1999, *Boletín Estadístico*, Instituto Nacional de Migración, agosto de 1999.

<sup>4</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). *Informe sobre la situación de los derechos humanos de los migrantes — Frontera Sur*, México, D. F., 1994.

## Refugiados Guatemaltecos en México: del refugio a la repatriación, del retorno a la integración

Edith F. Kauffer Michel<sup>5</sup>

### Raíces del refugio

**E**n la década de los ochenta, Guatemala no escapó a la conflictividad que caracterizó a sus vecinos centroamericanos. El conflicto social y político, opuso al Estado guatemalteco, en manos de una dictadura militar, a la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), integrada por cuatro organizaciones guerrilleras, a saber, el Ejército Guatemalteco de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), y la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), cuya presencia era más notable en áreas rurales del país. Estas zonas, en donde la población era y es todavía mayoritariamente indígena, conocieron varios procesos simultáneos de transformación desde la década de los cuarenta.

En respuesta a la insurgencia, el estado guatemalteco desarrolló una estrategia de contrainsurgencia, cuyos efectos más inmediatos y profundos fueron los desplazamientos de población. Estos movimientos se caracterizaron por dos modalidades. La primera tomó la forma de flujos que se dispersaron en el territorio guatemalteco; la población huyó de manera individual o familiar hacia la capital del país, o colectivamente hacia zonas muy alejadas en la selva, formando las Comunidades de Poblaciones en Resistencia (CPR), en las cuales surgió una organización social y política *sui generis*.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Doctora en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Aix-Marseille III, Francia. Actualmente, es investigadora titular en El Colegio de la Frontera Sur, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

<sup>6</sup> Véase Ricardo Falla, *Historia de un gran amor. Recuperación autobiográfica de la experiencia con las Comunidades de Población en Resistencia, Ixcán Guatemala*, mayo de 1993.

La segunda se realizó en pequeños grupos o en comunidades completas. Estos grupos cruzaron la frontera entre Guatemala y México para instalarse del otro lado de la línea, en busca de seguridad, formando los llamados campamentos de refugiados guatemaltecos en el Estado de Chiapas.

## Refugiados, que nunca lo fueron

**U**na de las paradojas más grande respecto de la situación de los refugiados guatemaltecos en México es que nunca tuvieron el reconocimiento jurídico que les permitió ser legalmente acreditados como tales.

Cuando llegaron los guatemaltecos a las comunidades de Chiapas a principios de los años ochenta, no existía la figura del refugiado en el derecho mexicano. México no ha firmado la Convención de Ginebra de 1961 y su protocolo adicional de 1967, los principales instrumentos del derecho convencional internacional en materia de refugiados.

Es a partir del año 1984, cuando México subscribió a la Declaración de Cartagena, la cual proponía un concepto de refugiado más amplio que la Convención de Ginebra y más adecuada a las circunstancias regionales. Sin embargo, fue hasta el año de 1990, que la figura del refugiado fue integrada a la Ley General de Población, cuyo reglamento de aplicación se aprobó dos años después. A pesar de la inserción del refugiado en el derecho positivo mexicano, los "refugiados" guatemaltecos nunca recibieron el documento migratorio correspondiente.

Sin embargo, estas restricciones jurídicas no han impedido la asistencia y la protección, a través del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) y de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Esta última fue creada en 1981 para atender los flujos procedentes de Centroamérica, instancia que llegó a

dedicarse totalmente a la población guatemalteca asentada en el sureste mexicano y considerada como refugiada. En ausencia de estatuto, el criterio de referencia aplicado a la población guatemalteca en Chiapas para otorgarle la calidad de refugiada fue la pertenencia a un asentamiento llamado campamento y ubicado en uno de los siete municipios fronterizos de acogida. Fuera de estos límites, las personas que salieron de Guatemala por las mismas razones pero no pudieron o no quisieron asentarse en la mencionada zona, no se beneficiaron de reconocimiento legal y tampoco de la asistencia institucional. En la década de los noventa, algunos grupos de los refugiados llamados "dispersos"<sup>7</sup> se organizaron para lograr reconocimiento. Cabe recordar que, si la ausencia de un estatuto jurídico definido para los refugiados guatemaltecos no ha representado un obstáculo para la atención, este hecho sí ha significado para la vida cotidiana de las familias una severa limitación a su libertad de movimiento y una dificultad para la búsqueda de fuentes de trabajo no directamente cercanas a las comunidades de asentamiento. Esta situación desembocó en la búsqueda de estrategias destinadas a rebasar estas limitaciones.

## Sobrevivir y reinventar formas de convivencia

**P**ara las familias e individuos que encontraron asilo en territorio mexicano, la primera necesidad consistió en asegurar la supervivencia de las nuevas comunidades en formación, combatiendo las enfermedades, la desnutrición y escapando del ejército guatemalteco, mismo que realizó cierto número de incursiones a territorio mexicano a lo largo de los primeros años de refugio.

<sup>7</sup> "Dispersion", en oposición a los refugiados reconocidos agrupados en campamentos definidos. Esta organización tuvo como resultado su toma en cuenta en el proceso de regreso a Guatemala.

En este proceso ha sido fundamental, la hospitalidad de los pobladores mexicanos, así como el apoyo de la Iglesia católica. En un segundo momento, una vez reconocida la legitimidad de la búsqueda de refugio por parte de las autoridades mexicanas, el apoyo se canalizó a través de canales más formales e institucionales. Los guatemaltecos asentados en asentamientos reconocidos recibieron apoyo internacional, principalmente, a través del ACNUR y de la COMAR.

La etapa que acompañó la supervivencia física consistió en la reconstrucción de un grupo de pertenencia, de una nueva comunidad, con todas las dificultades que ello implicó. En primer lugar, cabe mencionar que los nuevos grupos eran heterogéneos, desde el punto de vista étnico, religioso y con respecto a sus experiencias organizativas en Guatemala. A pesar de proceder en su gran mayoría del Altiplano guatemalteco, más particularmente de los departamentos fronterizos con México del Quiché, Huehuetenango y El Petén, los indígenas guatemaltecos pertenecían a diferentes grupos etnolingüísticos y no siempre podían comunicarse debido al número limitado de personas que hablaban el español. En segundo lugar, la convivencia con la población mexicana se impuso como una necesidad para garantizar su estancia en México, y aunque se llevaron a cabo acuerdos para asegurar su permanencia, algunos se fueron modificando con los años, mientras que otros permanecen vigentes hasta la fecha.

### **El éxodo a Campeche y Quintana Roo**

**E**l deseo de regresar a Guatemala animó a los guatemaltecos a asentarse lo más cerca posible de la línea divisoria entre ambos países. Esta característica de los primeros campamentos improvisados fue la principal razón que atrajo al ejército guatemalteco a tierras mexicanas, causando

un problema de seguridad nacional. Esta amenaza presentó un peligro no solamente para la población refugiada, sino para los propios mexicanos que habitaban la zona fronteriza. En 1984, el gobierno mexicano decidió de manera unilateral la reubicación de los refugiados guatemaltecos a los estados de Campeche y Quintana Roo. Este traslado tenía como finalidad solucionar el problema de seguridad vinculado con la presencia de refugiados en la zona fronteriza de Chiapas, en la cual la presión sobre la tierra y la presencia de organizaciones sociales activas eran elementos adicionales para considerar a esta presencia como incompatible con las condiciones locales. Además, la propuesta de las autoridades mexicanas incluía el acceso a servicios, a tierras y a programas de desarrollo en los nuevos estados de asentamiento.

Entre los 45 000 refugiados registrados en 1984 en el Estado de Chiapas, solamente la mitad llegó a la península de Yucatán, aunque muchos de ellos fueron llevados de manera no siempre voluntaria. Los demás se opusieron al programa de reubicación, y mientras la mayoría se quedó en los asentamientos de Chiapas, un número no cuantificado se dispersó en la selva de la zona de Marqués de Comillas en Chiapas y otra cantidad desconocida regresó a Guatemala.

### **Organizarse para regresar a su patria**

**A** finales del año 1987 y a principios de 1988, de manera simultánea en los tres estados de recepción, los refugiados designaron a sus delegados ante las Comisiones Permanentes de Representantes Refugiados Guatemaltecos en México (CCPP). En los siguientes meses se empezó a trabajar alrededor del tema del retorno a Guatemala.

La repatriación al país de origen se plantea como la solución más apropiada al refugio. Por lo general, es un proceso que resulta de un acuerdo entre el país de expulsión, el país de refugio y el ACNUR. En el

caso de los guatemaltecos, a partir del año 1984, se dieron las primeras participaciones individuales. Obviamente sin garantías. En 1987, se firmó un acuerdo para la promoción de las repatriaciones bajo un esquema similar al modelo utilizado en otros países, es decir, en el cual las autoridades decidieron los términos del acuerdo, sin tomar en cuenta a la población refugiada.

El proceso de la organización para el retorno a Guatemala buscó, a través de las Comisiones Permanentes, que los refugiados fuesen los que tuvieran que definir las condiciones bajo las cuales deseaban regresar. Varios años de negociaciones fueron necesarios para lograr la firma de los acuerdos del 8 de octubre de 1992, que definían las bases y las garantías para el retorno colectivo y organizado de la población refugiada a Guatemala.

Detrás de la negociación de estos acuerdos, surgió todo un proceso de movilización y de politización de la población refugiada, una organización que tenía el objetivo de participar en el proceso de democratización en Guatemala. El retorno era más que el regreso físico de la población; se trató de un verdadero proyecto político orientado hacia la desmilitarización, el respeto a los derechos de los retornados y la recuperación simbólica de sus derechos violados. El primer retorno se caracterizó el 20 de enero de 1993.

En los campamentos del sureste mexicano, esta organización desembocó en un fenómeno organizativo sin precedente. Con la ayuda de las organizaciones no gubernamentales y con el apoyo económico del ACNUR, las comunidades refugiadas se dotaron de su propia organización interna. Paralelamente, mandaron a sus miembros más destacados a capacitarse para poder atender las necesidades básicas de sus miembros, pensando que no todo se podía aprender en México iba a ser altamente necesario en Guatemala.

También con el apoyo de diferentes estancias no gubernamentales y del ACNUR, las mujeres constituyeron sus propias organizaciones, incluyendo la perspectiva de género en los proyectos, buscando entender

mejor su realidad, tener acceso a oportunidades reales de educación y participar fuera del ámbito doméstico en actividades orientadas hacia el retorno a Guatemala. En la mayoría de los asentamientos, las nuevas organizaciones buscaban apoyar un campo definido de acciones en la óptica del retorno a Guatemala.

### Quedarse en México

**F**ue en 1993 cuando surgió un grupo llamado Comité pro-integración en los estados de Campeche y Quintana Roo, cuyo objetivo era dar a conocer la voluntad de algunos refugiados de no regresar a Guatemala y por lo tanto, expresar el deseo de quedarse en el país de asilo.

En 1996, el gobierno de México anunció la opción de la integración para los refugiados asentados en los estados de Campeche y de Quintana Roo, en los cuales, según los datos de las instituciones internacionales, la población refugiada guatemalteca había alcanzado la autosuficiencia a través del plan multianual llevado a cabo entre 1989 y 1992, y financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE).

Son muchos los factores explicativos relacionados con la decisión de quedarse en México. En primer lugar, cabe recordar que la mayoría de la población "refugiada guatemalteca" está actualmente compuesta por niños nacidos en México y, por lo tanto, son mexicanos por nacimiento. Igualmente la situación económica y el acceso a servicios en comunidades de México son bastante atractivas frente a las perspectivas que tienen las personas que regresan a Guatemala. Para los hijos que desean estudiar y tener acceso a empleos más remunerados, México representa una oportunidad que no se visualiza como realizable en Guatemala. El recuerdo de la violencia en su país de origen constituye un elemento de rechazo; cuando

se considera la idea de regresar, el miedo sigue asociado al país de origen, y en contraste, México es considerado como un ámbito tranquilo. Además, hay que considerar que muchos guatemaltecos afirman que se acostumbraron a vivir en México y no tienen el deseo de volver a reconstruir una casa, una comunidad, después de varios intentos frustrados por la migración forzada.<sup>8</sup>

La política de integración empezó en los estados de la península con el Programa de Estabilización Migratoria, el cual consistió en dar a la población documentos migratorios de no inmigrante (FM-3) para los indecisos, y de inmigrante (FM-2) para las personas que decidieron quedarse, con la mención “asimilados” en ambos casos. Con esta entrega, las restricciones a la libertad de movimiento en territorio mexicano y las limitaciones para el acceso a fuentes de trabajo, desaparecieron. Paralelamente, para las personas que tenían hijos o cónyuge mexicanos, se ofreció la posibilidad de la naturalización, la cual tuvo una respuesta favorable entre la población refugiada.

En el estado de Chiapas, la integración se propuso en 1998, e incluye actualmente la posibilidad de tener acceso a los mismos privilegios que los guatemaltecos de Campeche y Quintana Roo en cuanto a la documentación migratoria y adquisición de la nacionalidad mexicana. Sin embargo, las condiciones de Chiapas difieren mucho de las de Campeche y Quintana Roo. En estos últimos estados, predomina la concentración de la población guatemalteca en asentamientos propios, con acceso a tierras,

infraestructura y con opciones económicas diversificadas. En Chiapas, la dispersión es una realidad, el acceso a los servicios e infraestructura es desigual, la disponibilidad de tierra depende de acuerdos con los mexicanos y de la capacidad económica de la familia. En términos generales, la situación en Chiapas resulta preocupante debido a que la terminación de la etapa de asistencia es muy reciente. Sin embargo la población que decidió quedarse lo hizo tomando en cuenta la dificultad que significa sobrevivir sin ayuda externa.

A raíz del anuncio de la integración en Chiapas, la compra de tierras se incrementó y se pudo observar un proceso de reducción del número de asentamientos. Como lo hicieron anteriormente sus homólogos en Campeche, los guatemaltecos de Chiapas están actualmente en proceso de organización para la integración. En la zona de conflicto, las disputas relacionadas con la propiedad de la tierra han sido un tema muy agudo desde el año de 1994.

Actualmente, según datos proporcionados por la COMAR,<sup>9</sup> son 12 350 los “guatemaltecos”<sup>10</sup> en proceso de integración en el Estado de Chiapas, y están repatriados en tres municipios fronterizos; forman asentamientos de diferentes tamaño y comparten a veces el espacio con la población mexicana. En Campeche<sup>11</sup> y Quintana Roo,<sup>12</sup> se encuentran respectivamente 8 634 y 2 900 personas asentadas en siete comunidades únicamente formadas por la población de origen guatemalteca y sus descendientes<sup>13</sup> nacidos en México.

<sup>8</sup> A su llegada en Chiapas, a principios de los ochenta, los refugiados tuvieron que cambiar de campamento varias veces. Para los que se fueron a Campeche y Quintana Roo, el episodio de la reubicación representó otro “éxodo”. A estas experiencias en tierras mexicanas, hay que añadir que muchos de los refugiados habían participado en proyectos de colonización en Guatemala, buscando mejores oportunidades y acceso a tierras de cultivo. Cada desplazamiento implicó reconstruir una vivienda y un proceso de adaptación al nuevo medio.

<sup>9</sup> COMAR, Delegación de Comitán en Chiapas, julio de 1999.

<sup>10</sup> Más de la mitad de ellos son niños nacidos en México y llamados binacionales por las autoridades mexicanas, en referencia a su doble nacionalidad. En el caso de Chiapas, según datos de la COMAR, el 57 por ciento de esta población es binacional.

<sup>11</sup> COMAR, Delegación Campeche, Censo de mayo de 1999.

<sup>12</sup> Datos del ANCUR, junio de 1999.

<sup>13</sup> En estas comunidades, viven también los cónyuges, mexicanos por nacimiento, en los casos de matrimonio mixtos. Sin embargo, son casos minoritarios.

## Algunos elementos de reflexión sobre la integración

**C**onsiderando la integración desde el punto de vista de las relaciones con la población mexicana, podemos afirmar que fue un proceso que empezó con el primer contacto y se fortaleció a lo largo de los años, a través de intercambios cotidianos mutuos entre el grupo de refugiados y la sociedad receptora.

Los aspectos económicos podrían ser motivo de preocupación, pero si tomamos en cuenta que los guatemaltecos han logrado diversificar sus fuentes de trabajo, principalmente a través de la migración económica y de la superación académica, existen en realidad estrategias que permiten asegurar la supervivencia de las familias.

La integración de facto es una realidad. Por lo tanto, la integración jurídica y política de la población refugiada guatemalteca viene solamente a sancionar un proceso que ya estaba realizándose por sí solo.

Desde la llegada de los primeros guatemaltecos en Chiapas, el tema ha sido parte de la agenda de gobierno federal y de la decisión de integrar a los que lo deseaban fue también una política impulsada desde el poder ejecutivo de la Federación. En un lapso breve, la integración implica el retiro de las instituciones nacionales e internacionales de apoyo, y los nuevos poblados se quedarán a cargo de los municipios y de los gobiernos de los estados para la presentación de los apoyos y servicios correspondientes.

## Referencias bibliográficas

AGUAYO, S., Christensen, H., O'Dogherty, L. y Varese, S., *Social and Cultural Conditions and Prospects of Guatemalan Refugees in Mexico*, Ginebra, United Nations Research Institute for Social Development, Report 87.1, 1987.

AGUAYO, S., *El éxodo centroamericano. Consecuencias de un Conflicto*, México, Foro 2000, 1985.

FREYERMUTH, G. y Hernández, Rosalva, *Una década de refugio en México. Los refugiados guatemaltecos y los derechos humanos*, México, Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata, 1992.

GARCÍA, M., Varese, L. (Coords), *Memoria, Presencia de los refugiados guatemaltecos en México*, México, D. F., 1999.

KAUFFER, E., "Los refugiados guatemaltecos en Chiapas y los derechos humanos", *Anuario de Estudios indígenas*, VII, 1998, San Cristóbal de las Casas Chiapas, pp. 283-308.

KAUFFER, E., "Refugiados guatemaltecos y conformación de la frontera sur en los años ochenta" en Philippe Bovin (Coord.) *Las Fronteras del istmo, Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA), 1997, México, D. F., pp. 163-170.

KAUFFER, E., "Refugiados y fronteras. Las ambigüedades de una relación imprescindible", en *Foro Internacional*, 150, octubre-diciembre de 1997, México, D. F., pp. 734-758.

KAUFFER, E., "Panorama de la integración de los refugiados guatemaltecos en el Estado de Campeche. Decisión a futuro y transformaciones organizativas", en *Acta Universitaria*, 9 (1), junio de 1999, Guanajuato, Gto., pp. 34-50.

SAENZ, E., "Problemas de integración de refugiados y desplazados internos en América Latina", en *Prospectivas Históricas*, 2 (3), julio-diciembre de 1998, México, D. F., pp. 139-160

## Características sociodemográficas de los trabajadores agrícolas guatemaltecos en el Soconusco, Chiapas<sup>14</sup>

Hugo Ángeles Cruz  
El Colegio de la Frontera Sur

**L**os trabajadores agrícolas temporales guatemaltecos constituyen uno de los flujos migratorios laborales que ha tenido presencia a lo largo del presente siglo en la región del Soconusco, Chiapas. En su mayor parte, este flujo no había sido documentado por las autoridades mexicanas, hasta que, a mediados de la década de los ochenta, la dinámica de la frontera sur atrajo su atención y la de otros sectores, generándose de esta manera un conjunto de acciones tendientes a la regularización de este movimiento laboral. Sin embargo, a la fecha sólo una parte de este flujo se documenta ante las autoridades migratorias mexicanas, con lo cual los trabajadores obtienen el permiso correspondiente para laborar en territorio mexicano.

En términos generales e independientemente de su carácter documentado o no documentado, la mano de obra de los trabajadores guatemaltecos ha cumplido un importante papel en el desarrollo de la economía de la región del Soconusco, y, al mismo tiempo, ha constituido un mecanismo que permite la reproducción de las familias campesinas del occidente guatemalteco.<sup>14</sup> La mayoría de los trabajadores se emplea en el cultivo y, sobre todo, en la cosecha del café, aunque también laboran en otros tipos de cultivo, como en la zafra de la caña de azúcar y en las plantaciones y empacadoras de plátano

y, en menor medida, en el cultivo del maíz y de algunos frutales.

El proceso de documentación de los trabajadores guatemaltecos se ha realizado, en general, a través de mecanismos fijados por criterios operativos y prácticos. El permiso que han concedido las autoridades migratorias mexicanas autoriza a los empleadores a contar con los servicios de los jornaleros por un periodo de 30 a 60 días y, al mismo tiempo, permite a los mismos trabajadores y a sus acompañantes permanecer, por ese lapso, en territorio mexicano. El trámite para obtener el permiso señalado lo realiza el empleador o, en la mayoría de los casos, un contratista o enganchador y, en mucho menor medida, el propio trabajador, presentando sus documentos de identidad expedidos por autoridades guatemaltecas (Cédulas de Vecindad, registros de nacimiento u otros), dos fotografías del mismo trabajador y, además, una solicitud donde se identifica la unidad productiva, el empleador y, si fuera el caso, el contratista autorizado por el empleador para representarlo ante las autoridades.

Sin embargo, desde fines de 1997 el Instituto Nacional de Migración inició un nuevo programa de documentación de trabajadores agrícolas que coexiste con la forma tradicional. En este nuevo proceso se otorga una Forma Migratoria para Visitantes Agrícolas (FMVA) con vigencia de un año y tiene como propósitos principales mejorar la identificación del trabajador, propiciar su internación a territorio mexicano de manera ágil y expedita y, sobre todo, disminuir la dependencia y el control que los contratistas e intermediarios ejercen sobre los jornaleros guatemaltecos.

En el caso de los trabajadores que no documentan su internación, se cuenta con evidencia de que no requieren los servicios de algún intermediario, pues las relaciones de trabajo las establecen de manera directa con los empleadores, especialmente en las unidades productoras de los municipios fronterizos. Esta práctica ha formado parte de una especie de "costumbre" en un ámbito en el que la frontera constituía, y en muchos

<sup>14</sup> El presente texto es una versión modificada y actualizada de la que se publicó en el Suplemento Mensual *Derechos Humanos y Ciudadanía* del periódico *La Jornada*, N° 28, enero de 1999.

<sup>14</sup> Castillo, Manuel Ángel y Rodolfo Casillas (1988) "Características básicas de la migración guatemalteca al Soconusco Chiapaneco", en *Estudios Demográficos y Urbanos* (9) Vol. 3, El Colegio de México, pp. 537-562.

sentidos sigue constituyendo, algo difuso, poco preciso y de difícil control por parte de las autoridades mexicanas y guatemaltecas.<sup>15</sup>

Es importante señalar que, en gran medida, el comportamiento del flujo de trabajadores guatemaltecos a través del tiempo ha estado asociado directamente con el proceso de transformación de las actividades productivas de la región. De ahí que la dinámica de la economía agrícola del Soconusco establece los parámetros que inciden en la demanda real de fuerza de trabajo.

Con la intención de tener un mejor conocimiento de la migración y de los migrantes guatemaltecos que laboran en esta región, en 1997 se elaboró un Banco de Datos sobre sus características sociodemográficas.<sup>16</sup> Como producto de dicha base de información se presentan a continuación algunos resultados referidos a las características de los migrantes guatemaltecos.

Respecto del lugar de origen, se puede notar que la mayor parte de los trabajadores documentados sigue teniendo como principal región de procedencia el área fronteriza occidental de Guatemala.<sup>17</sup> Son siete los departamentos guatemaltecos (San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Suchitepéquez, Huehuetenango, Totonicapán y Escuintla) que proveen 96 por ciento de todo el flujo migratorio laboral documentado; sin embargo, los tres primeros, situados en la línea fronteriza con Chiapas, constituyen los principales lugares de origen de los

jornaleros agrícolas y, de manera particular, debe destacarse que de San Marcos proviene 60.9 por ciento de los trabajadores. Quetzaltenango aporta 13.7 por ciento y Retalhuleu 6.3 por ciento (ver cuadro 2).

**Cuadro 2.**  
Principales departamentos de origen en Guatemala de los trabajadores agrícolas documentados

Departamento	Porcentaje
Total	100.0 (39 726)
012 San Marcos	60.9
009 Quetzaltenango	13.7
011 Retalhuleu	6.3
010 Suchitepéquez	5.8
013 Huehuetenango	5.5
008 Totonicapán	1.9
005 Escuintla	1.8
014 Quiché	1.3
007 Sololá	1.2
Otros	1.5

Fuente: Banco de Datos de Trabajadores Agrícolas 1997.

Por otra parte, es importante señalar que existe un grupo de catorce municipios que proveen la mitad de los jornaleros agrícolas documentados. Trece de ellos están ubicados en el departamento de San Marcos y uno sólo en el de Quetzaltenango. Se puede observar, en consecuencia, que existe una ubicación espacial muy definida del lugar de origen de una proporción muy importante de este flujo migratorio, lo cual podría sugerir la existencia de determinadas redes familiares o comunitarias relacionadas con este proceso migratorio (ver cuadro 3).

Contrariamente, no todos los municipios chiapanecos ubicados en la frontera representan el principal lugar de destino de los trabajadores documentados. Sin embargo, Tapachula, que colinda con Guatemala, es el municipio al que se dirige la mayoría de ellos (23%), a La Concordia llega 16 por ciento, a Escuintla doce por ciento, y a Ángel Albino Corzo once por ciento. Motozintla, que también colinda con Guatemala, recibe otro nueve por ciento. Finalmente, un grupo de municipios propiamente no fronterizos recibe al resto de los jornaleros guatemaltecos. Debe destacarse, en consecuencia, que a los

<sup>15</sup> Véanse los trabajos de Manuel Ángel Castillo, "Las políticas migratorias de México y Guatemala en el contexto de la integración regional", en Bovin, Philippe (coord.) *Las fronteras del Istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central*, México, CIESAS-CEMCA, 1997, pp. 203-212 y "La vecindad México-Guatemala: una tensión entre proximidad y distancia", en *Estudios Demográficos y Urbanos* (40), Vol. 14, núm. 1, CEBDUEl Colegio de México, México, enero-abril 1999, pp. 193-218.

<sup>16</sup> El Banco de Datos se elaboró con la información que proporcionan los documentos que intervienen en el proceso de solicitud y obtención del permiso correspondiente ante el Instituto Nacional de Migración durante el año 1997, en las Delegaciones Locales de Ciudad Hidalgo, Talismán y Unión Juárez, Chis., como resultado de un convenio interinstitucional entre el Instituto Nacional de Migración, El Colegio de México y El Colegio de la Frontera Sur, bajo la responsabilidad de Hugo Ángeles y Manuel Ángel Castillo (Banco de Datos de Trabajadores Agrícolas Guatemaltecos 1997).

<sup>17</sup> Ver Castillo y Casillas, *op.cit.*, en nota 2.

primeros tres municipios señalados se dirige la mitad de los trabajadores agrícolas que se documentan ante las autoridades migratorias mexicanas (ver cuadro 4).

**Cuadro 3.**  
**Principales municipios de origen**  
**de los trabajadores agrícolas documentados**

Municipio y departamento	Porcentaje
Total	100.0 (39 726)
1206 Concepción Tutuapa, San Marcos	8.0
1207 Tacaná, San Marcos	4.9
1209 Tajumulco, San Marcos	4.8
1223 Ixchiguan, San Marcos	3.7
1212 Nuevo Progreso, San Marcos	3.6
1224 San José Ojetenam, San Marcos	3.6
1215 Malacatán, San Marcos	3.4
1213 El Tumbador, San Marcos	3.1
1220 El Quetzal, San Marcos	3.0
0917 Colomba, Quetzaltenango	3.0
1204 Comitancillo, San Marcos	2.8
1205 San Miguel Ixtahuacán, San Marcos	2.7
1221 La Reforma, San Marcos	2.7
Otros	50.9

Fuente: Banco de Datos de Trabajadores Agrícolas 1997.

**Cuadro 4.**  
**Principales municipios de destino en Chiapas**  
**de trabajadores agrícolas documentados**

Municipio	Porcentaje
Total	100.0 (39 726)
089 Tapachula	23.1
020 La Concordia	15.7
032 Escuintla	11.6
008 Angel Albino Corzo	10.6
057 Motozintla	8.9
071 Villa Comaltitlán	4.7
037 Huehuetán	3.9
054 Mazatán	3.7
103 Tuzantán	3.0
003 Acapelahua	2.8
040 Huixtla	2.3
001 Acacoyahua	1.6
051 Mapastepec	1.2
069 Pijijiapan	1.2
107 Villa Corzo	1.1
087 Suchiate	1.0
Otros	3.4

Fuente: Banco de Datos de Trabajadores Agrícolas 1997.

La situación descrita permite hipotetizar que una proporción importante de los trabajadores guatemaltecos que laboran en las unidades productivas de la mayor parte de los municipios colindantes con Guatemala no se documenta, y que su

tránsito por la frontera responde a la vecindad histórica que, en términos culturales, socioeconómicos y familiares, ha constituido un entorno de identidades y complementos.

Por otra parte, atendiendo a la composición por sexo, se observa que por cada diez hombres que cruzan la frontera para trabajar de forma documentada en territorio mexicano lo hace una mujer. Esta proporción sólo refleja la condición de los trabajadores y las trabajadoras reconocidas como tales por las autoridades migratorias mexicanas; sin embargo, un número considerable de trabajadores hombres se hace acompañar por otras personas, muchas de ellas mujeres y menores, que son registradas como "acompañantes", ante lo cual debe destacarse que este término significa en muchos casos un trabajador más, a pesar de la edad y de que no se considere como tal en el otorgamiento del permiso. Así, hemos estimado que aproximadamente 16 por ciento de los trabajadores se hace acompañar al menos por un hombre, preferentemente menor de edad, y diez por ciento al menos por una mujer, también en su mayoría menor de edad. De esta manera, la presencia de mujeres y menores dentro del flujo laboral de trabajadores agrícolas guatemaltecos no es "visible" ante las autoridades migratorias mexicanas, con lo cual es muy probable que el papel que cumplen como trabajadores y trabajadoras no sea reconocido por los empleadores y por otras autoridades laborales y de salud.

En cuanto a la ocupación que desarrollan en su lugar de residencia, como es de esperarse, los jornaleros guatemaltecos se dedican mayoritariamente a las labores agrícolas y sólo una minoría (2%) trabaja en algún oficio no agrícola. Es decir, se trata de una migración laboral que, en general, no cambia el tipo de trabajo que desarrolla en su lugar de origen.

Por otra parte, alrededor de 32 por ciento de los trabajadores agrícolas guatemaltecos no sabe leer ni escribir. Esta composición se incrementa en los trabajadores de edades avanzadas y especialmente en las mujeres, disminuyendo

ligeramente en los grupos de edad más joven. Cabe señalar que la edad media de los trabajadores de ambos sexos es de 31 años.

Respecto de la persona que realiza el trámite de autorización para la internación de los jornaleros guatemaltecos, en la mayoría de los casos (76%) esta actividad es desarrollada por el contratista, en menor medida (16%) por el propietario y en una proporción muy reducida por el mismo trabajador.

Finalmente, de acuerdo a las estadísticas oficiales,<sup>18</sup> en 1997 el INM autorizó 67 633 entradas de trabajadores guatemaltecos. De ellas, en Ciudad Hidalgo se documentó 36.5 por ciento, en Unión Juárez 34 por ciento, en Talismán 17 por ciento, en Mazapa 11 por ciento y en Ciudad Cuauhtémoc 0.5 por ciento. Cabe señalar que el número de permisos otorgados no equivale a un mismo número de trabajadores, toda vez que cada jornalero puede realizar el trámite en más de una ocasión. Esta situación se presenta especialmente en aquellas épocas del año en las que los jornaleros vuelven por algunos días a sus comunidades en

Guatemala a trabajar en sus parcelas o a la celebración de ciertas festividades de tipo religioso, después de las cuales retornan a territorio mexicano. En este sentido, vale la pena mencionar que uno de los propósitos del Banco de Datos de Trabajadores Agrícolas era sentar las bases para una información más segura y confiable de la población migrante y permitiera identificar la recurrencia de entradas y salidas, lo cual a su vez facilitaría los múltiples desplazamientos.

De acuerdo al contexto esbozado a partir de las características de los trabajadores guatemaltecos, a manera de conclusión podemos decir que resulta muy importante incrementar el conocimiento sobre este flujo migrante para avanzar en la formulación y adopción de una política que tenga como propósito mejorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras agrícolas y que asegure el respeto a sus derechos humanos, enfatizando por supuesto la protección y vigencia de sus derechos laborales.

<sup>18</sup> Se hace referencia a las estadísticas generadas por la Delegación Regional del Instituto Nacional de Migración en Tapachula, Chiapas.

Las opiniones vertidas en este boletín son responsabilidad de los autores y no reflejan necesariamente la opinión del Consejo Nacional de Población.